

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56165 MADRID

Edicto

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 337/2016,, por auto de fecha 21/10/16 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a V&A Trend Retail, S.L., con n.º de identificación B86572971, y domiciliado en calle Laguna del Marquesado, n.º 43 C.P. 28021 Madrid.
2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.
4. La identidad de la Administración concursal es Dña. M.^a Luisa Tortosa Quesada, con domicilio postal en calle Serrano, 63 Esc. 2- 4º izqda. y dirección electrónica vatrendretail@audiasa.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
7. Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 24 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076383-1